



Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 116-2015-CPP
Paita, 14 de octubre de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 18 del 17 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 18 del 17 de septiembre de 2015, fueron sustentados los siguientes Dictámenes del Comité de Adjudicación de Inmuebles Municipales por el Arq. Noé Reyes Navarro, Subgerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos y miembro del citado comité:

- 1) N° 013-2014-CAI de fecha 7 de octubre de 2014 – Adjudicación Directa por Excepción en Vías de Regularización del lote de terreno ubicado en Mz. I lote 27 del Balneario Los Cangrejos – Paita del área de terreno en demasía de 13.33 m² a favor de Doris Nydia Abanto Caballero de Ángeles y don Pedro Jesús Ángeles Gutiérrez.
- 2) N° 007-2014-CAI de fecha 12 de agosto de 2014 – Adjudicación Directa por Excepción en Vías de Regularización del lote de terreno ubicado en Mz. T-1 lote 7 del Centro Poblado Yacila – Paita a favor de los señores Betty Zarela Gallo Rentería y Juan Francisco Rosales Estrada.
- 3) N° 008-2015-CAI-MPP del 15 de julio de 2015 – Adjudicación compra/venta de las áreas en Demasía: Parte posterior al acantilado (394.59 m²) y en la parte delantera (162,00 m²) del terreno ubicado en Vivienda Taller Mz. "D", lote N° 05 con un área de 284.00 m², solicitada por Dagoberto Zapata Seminario.

Que, luego de las intervenciones de los señores regidores en las que se cuestionó que quien debería sustentar los dictámenes es el Ing. Christopher Parodi Rumiche, actual Presidente del Comité de Adjudicación de Inmuebles Municipales, y entre otros se observó que no se había elaborado un nuevo dictamen (numerales 1 y 2), la tasación, etc.; se sometió a consideración del Pleno del Concejo los Dictámenes N° 013-2014-CAI, N° 008-2014-CAI y N° 008-2015-CAI y por Mayoría Calificada se aprobó que los mismos retornen al citado comité.

Estando a las facultades conferidas por los artículos 17 y 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Retornar los dictámenes:

- 1) N° 013-2014-CAI - Adjudicación Directa en vías de Regularización del lote de terreno ubicado en Mz. "I", lote 27 del Balneario Los Cangrejos – Paita del área de terreno en demasía de 13.33 m² a favor de la Sra. Doris Nydia Abanto Caballero Ángeles y Don Pedro Jesús Ángeles Gutiérrez.



- 2) N° 007-2014-CAI de fecha 12 de agosto de 2014 – Adjudicación Directa por Excepción en Vías de Regularización del lote de terreno ubicado en Mz. T-1 lote 7 del Centro Poblado Yacila Paita a favor de los señores Betty Zarela Gallo Rentería y Juan Francisco Rosales Estrada.
- 3) Dictamen N° 008-2015-CAI - Adjudicación Compra Venta áreas en Demasía: Parte posterior al acantilado (394.59 m²) y en la parte delantera (162.00 m²) del terreno ubicado en Vivienda Taller Mz. "D" Lote N° 05 con una área de 284.00 m², solicitada por Dagoberto Zapata Seminario.

Al Comité de Adjudicación de Inmuebles para que emita nuevos dictámenes en el que se subsanen las observaciones planteadas por el Concejo Municipal y en su oportunidad sean sustentados por el Presidente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

[Signature]
Francisco Jayler Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

